

del mismo dictando algunas observaciones para la formacion del apendice al anillamiento del proximo año económico 1886-87 el cual deberá terminarse y remitirse ala aprobacion de la misma para el dia primero de Abril proximo año como los estatutos complementarios al mismo con independencia de los trabajos de ejecucion de dichos anillamientos y apendices sucedan para el dia primero de Mayo siguiente: el Ayuntamiento Minervento acuerda el cumplimiento de dicha circular

Al el Señor Presidente se manifiesto ala corporacion que demandando en este pueblo, entre opiniones de personal bastante con la cantidad necesaria para ejecutar los trabajos de ejecucion del anillamiento y apendices demandados al mismo que son veintimil 20 millos en el pago de hacer presente ala misma y tambien por no poder ocupar el personal de Secretaria de estos trabajos sin deratender el de los demás servidores publicos, le parecio conveniente le fijar a Subasta publica estos trabajos para llamar licitadores ala ejecucion de dichos trabajos fijandose condiciones convenientes al Municipio y para llevar a efecto con la brevedad posible la confeccion de dichos documentos fijandose como tipo la cantidad necesaria y que creapan ello mas brevemente: el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aceptando la manifestacion del Sr. Presidente se lleva ala ejecucion lo

